



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

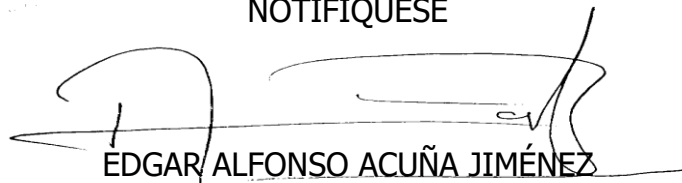
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 05154311200120180015300

Decisión: Requiere al ejecutante limitar cuentas a embargar

De cara a la solicitud de embargo de más de 40 cuentas bancarias, entre corrientes y de ahorro a nombre del demandado Municipio de Tarazá y tendiendo en cuenta la suma que se pretende cobrar en este asunto, se considera desproporcionada la solicitud y, por tal razón, previo a resolver sobre la medida de embargo, se requiere a la parte ejecutante para que limite el número y especifique las cuentas a embargar, en aras de no causar un daño irreparable a la entidad territorial.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb7a2990b524944e379d75ba2aada3df8578be48ee9fb9fe0b486acdcbf25914**

Documento generado en 23/08/2022 07:38:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>